

La violencia de género invisibilizada bajo la categoría de migración económica en mujeres-madres centroamericanas

Gender-based violence invisibilized under the category of economic migration in Central American women-mothers

Sandra E. Herrera Ruiz*

Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala

*Autora a la que se dirige correspondencia: puihis@digl.usac.edu.gt

Recibido: 13 junio de 2017 / Aceptado: 20 de septiembre de 2017

Resumen

En los estudios clásicos sobre las migraciones, y también en las posturas de los Estados centroamericanos, la violencia contra la mujer ha estado invisibilizada bajo la categoría de migración económica. Sin embargo, testimonios sobre violencia psicológica y física descubren la posibilidad de ser motivos recurrentes en la migración internacional. Los perpetradores no solo pueden ser esposos y parejas, sino también pandillas y entes criminales, inclusive el mismo Estado lo es, a través de sus políticas institucionales anacrónicas. Por ello, con este estudio antropológico construido eminentemente desde el discurso y metáforas de estudios de casos provenientes de entrevistas completamente abiertas, las mujeres-madres que migran hablan sobre la forma en que cargan el peso de la pobreza de sus países, las relaciones de pareja, la violencia de género y de los roles que las sublimizan. De esa manera la migración internacional hacia Estados Unidos, se convierte para ellas en una forma de escapar de la violencia concreta y simbólica en sus comunidades de origen y es en la frontera Guatemala-México, donde sus historias se entrecruzan.

Palabras clave: Migrantes, mujeres víctimas de violencia; dominación masculina, roles familiares.

Abstract

In the classic studies on migration, and also in the positions of the Central American States, violence against women has been made invisible under the category of economic migration. However, testimonies about psychological and physical violence discover the possibility of being recurrent motives in international migration. The perpetrators can not only be spouses and partners, but also gangs and criminal entities, including the State itself, through its anachronistic institutional policies. For this reason, with this anthropological study built eminently from the discourse and metaphors of case studies from completely open interviews, the migrant women-mothers talk about the way in which they carry the weight of poverty in their countries, couple relationships, gender violence and the roles that sublimate them. In this way, international migration to the United States becomes a way for them to escape from the concrete and symbolic violence in their communities of origin and it is on the Guatemala-Mexico border, where their histories intersect.

Key words: Migrants, women victims of violence; male domination, family roles.



*Por la situación económica... tal vez no.
Sino por los malos tratos, por los malos tratos.*
(Gloria, comunicación personal, Honduras, 2015)

Introducción

La pobreza de los hogares centroamericanos constituye parte de las principales causas para migrar, sin embargo, existen detonantes que subyacen bajo la categoría de migración económica que no han sido suficientemente visibilizados, tal como sucede en el caso de las mujeres con jefatura familiar con hijos a su cargo. Estas mujeres, además de la pobreza, cargan la violencia económica, institucional, social, familiar y de pareja, aspectos que pueden ser factores decisivamente desencadenantes de un autoexilio. En Centroamérica durante el período 2001-2013, disminuyó la proporción de hogares nucleares biparentales y aumentaron los hogares monoparentales que carecen de núcleo conyugal, lo que implica que la proporción de hogares con jefatura femenina aumentó a nivel regional (Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2016, pp. 44, 88). Esto implica que la soledad de las madres en la tarea materna, sin adecuados ingresos, hace más vulnerables a los niños y niñas, tanto a la pobreza como a diversas formas de abuso.

Aunque la familia es un lugar primario de contención y seguridad, también puede ser el lugar privado y secreto para el ejercicio de la violencia. Por ello, tratando de escapar de la violencia, las familias cambian y se reconfiguran muchas veces a través de la migración internacional.

En los análisis sociales clásicos, la familia es el núcleo principal del comportamiento individual y por consiguiente elemento que explica diversos problemas sociales. Y por encima de ello, la mujer-madre sobre quien radican los “valores familiares” o sea el *ethos* del cuidado. Sin embargo, no hay coherencia entre la extrema importancia asignada a las familias por las instituciones sociales, educativas y religiosas creadas por el patriarcado (Lerner, 1990) y la atención real que se les otorga a las mujeres-madres en las políticas obsoletas, patriarcales y de consentimiento. Siguiendo la línea de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Arriagada (2007) en su análisis sobre familias y políticas públicas en América Latina, establece que, si los modelos de familia cambian, también tendrían que cambiar las políticas públicas.

En ese contexto centroamericano, el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (Avances 2015 y el Plan en 2016, 2015), surgió con dedicatoria especial para El Salvador, Guatemala y Honduras, anunciando fondos para proyectos de desarrollo ejecutados por cooperación internacional a través de organizaciones no gubernamentales en lo que se ha dado por llamar comunidades resilientes. En ese diseño participa el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el mismo que advirtió sobre los insostenibles conflictos armados en la región centroamericana (Oglesby, 2002) en la última década del Siglo XX y que de alguna manera propició la primera ola de fortalecimiento de los Estados democráticos, y que ahora en el Plan del Triángulo Norte (Acciones estratégicas del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte El Salvador, Guatemala y Honduras, 2015) se cristaliza en acciones estratégicas como: (a) contrarrestar el narcotráfico; (b) la institucionalización, fortalecimiento, eficiencia y transparencia de los Estados; (c) la seguridad ciudadana y acceso a la justicia; (d) la contención fronteriza de la migración; y (d) las oportunidades económicas a través del capital humano y el sector productivo. Es así, que el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, distingue un complejo entramado de causas que motivan la migración hacia Estados Unidos, entre ellos la violencia.

Según el Estado de la Región, Centroamérica es la región más violenta del mundo sin guerra.

La tasa regional de homicidios prácticamente se duplicó durante la última década, al pasar de 22 a 40 por cada 100.000 habitantes entre el 2000 y el 2011. Como un parámetro a considerar, la Organización Mundial de la Salud considera que tasas superiores a 10 por cada 100.000 habitantes evidencian un problema de salud pública. Del 2000 al 2011 se registraron en Centroamérica cerca de 168 mil homicidios. El 87% sucedieron en los tres países del triángulo norte. Honduras es el país con la mayor tasa de homicidios del mundo, que además ha tendido a aumentar durante la última década hasta alcanzar su máximo histórico de 86,5 homicidios por cada 100.000 habitantes en el 2011. (2013, p. 60).

La violencia estructural proviene de la desigualdad política, económica y social. De allí surgen cadenas de causalidad de donde la violencia que ocurre en el hogar no se puede separar de una masculinidad violenta, internalizada y enraizada históricamente. La

violencia política directa, la violencia simbólica y la violencia cotidiana se convierten en prácticas diarias de interacción personal, institucional y delincencial.

La vida cotidiana de Centroamérica transcurre en un contexto en el que se exponen los cuerpos escritos con las señas de extorsiones, vendettas y demostración de fuerzas. De esa manera, los medios de comunicación (Camus & Eguía, 2017) dan cuenta de cómo las mujeres se ven expuestas a una violencia feminicida como epílogo de un continuum de terror provocando un desplazamiento forzado apenas reportado.

Para el caso de las mujeres que migran por violencia, L. Stephen (comunicación personal, junio 2017) experta en violencia de género y refugiadas indígenas, ha encontrado una serie de características: la maternidad, relaciones violentas de pareja, acoso continuo y agresión sexual. Otros casos están vinculados a pandillas y crimen organizado, asalto sexual, secuestro y extorsión. Algunas, inclusive han buscado reiteradamente resguardo con la policía de sus localidades o han acudido a los inoperantes sistemas de justicia, pero sin que atiendan seriamente sus quejas. De esta manera Stephen ha logrado demostrar una migración por la condición de violencia de género y con ello ser sujetas de asilo.

Las mujeres migran cuando ellas y sus cuerpos son cosificados, cuando huyen de la violencia sutil, progresiva y evidente que suponen las relaciones intrafamiliares y sociales, tal vez en movimientos no tan llamativos como los detonantes de una guerra, pero si en momentos de crisis en los que la migración constituye una forma de exilio. No quiere decir que la categoría económica desaparece, sino que existen elementos aún no tan perceptibles, pero que nos hacen cuestionar la sobre interpretación económica y por consiguiente repensar los conceptos tradicionales sobre la forma en que el patriarcado se consolida en lo privado y se expande a lo público a través de la migración internacional de las mujeres.

Los obstáculos de las mujeres no son solo individuales y familiares, sino políticos. Siguiendo la teoría feminista (Miguel, 2003), la opresión y discriminación de las mujeres se ejerce a través de sus relaciones más íntimas. Tal como estableció Millet en la década de los años setenta (Millet, 2010), lo personal es político, entender eso significa encontrar nuevos atisbos en la feminización de la migración de las mujeres y por consiguiente comprender sus condiciones de discriminación estructural.

Metodología

La violencia puede ser un elemento muy sutil en la vida de las mujeres, inclusive apenas percibido por ellas mismas. Esto se traslada con mucha facilidad a los diseños analíticos que enfatizan las por demás conocidas causas económicas de la migración. Por ello, los datos empíricos que fundamentan este artículo, son fragmentos corresponden a la realización de entrevistas individuales y grupales con mujeres centroamericanas (Herrera-Ruiz, 2015) con quienes se conversó de manera sumamente abierta para que tuvieran la oportunidad de enfatizar los elementos de su vida que más efectos causaban en su condición de mujeres-madres migrantes. Estas entrevistas son citadas como comunicación personal respetando el nombre, pero omitiendo los apellidos para guardar la confidencialidad.

En su situación temporal de movilidad fronteriza, los únicos criterios de selección que se trazaron para llevar las entrevistas fueron que tuvieran un mínimo 18 años de edad, que fueran madres sin importar el número de hijos o hijas, y tampoco sin importar escolaridad o estado civil, pero que tuvieran experiencia migratoria, de deportación, o estuvieran a la espera de pasar los puntos fronterizos guatemaltecos en Ciudad Tecún Umán y El Carmen que comunican con la frontera inmediata con México y que su destino final fuera Estados Unidos. Del total de mujeres entrevistadas, para este artículo se seleccionan los casos específicos de 6 mujeres a partir de sus historias de vida social, familiar y personal. Esto permitió que, durante el proceso de recolección de información, se extendieran en temas como la familia, ideología dominante hacia las mujeres, violencia de género, y relaciones de pareja en entornos de poder.

Este estudio es de tipo antropológico construido eminentemente desde el dato empírico de corte cualitativo, que incluye análisis del discurso y sus metáforas (Foucault, 1968; Lakoff & Johnson, 1995; Taylor & Bogdan, 1994).

Una serie de supuestos configuraron la recolección inicial de información de campo respecto a la migración de las mujeres. Algunos de ellos ya desarrollados por Herrera, quien explica que las motivaciones para migrar han respondido históricamente a diversas inquietudes económicas y de desarrollo personal como la búsqueda de una mayor calidad de vida y escapar de la pobreza (2013, p. 3). Aspectos de relativo desarrollo conceptual que ahora requieren considerar otras consideraciones como la violencia de género desde

sus países de origen. Tomar en cuenta esto, requiere nuevas propuestas epistemológicas y hermenéuticas para comprender la tendencia hacia el incremento de la feminización de las migraciones.

Los aspectos de género invisibilizados en la migración económica de las mujeres

La migración de la mujeres-madres cuestiona no solo los enfoques económicos y los roles de género que limitan la movilidad. No solo se trata de escapar de la pobreza, sino también de la violencia, la cual es retomada por leyes como la de Guatemala, como:

Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado. (Decreto del 2008 de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer)

La violencia basada en el sexo es la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer, y puede presentarse de manera tanto concreta como simbólica en forma de discriminación. Por ejemplo, la violencia simbólica usa formas agresivas y suaves que van desde la amenaza hasta el uso de la fuerza física ya sea por un agresor masculino o por el sistema patriarcal. Según la antropóloga L. Stephen (comunicación personal, junio 2017), una serie compleja de factores políticos, económicos e históricos en México y Centroamérica se combinan con las políticas migratorias de Estados Unidos, para producir violencias múltiples que se llevan a cabo en los cuerpos, emociones y mentes de las mujeres.

Uno de los textos que mejor define el argumento que hila este escrito, es el de una hondureña quien dice: “Por la situación económica... tal vez no. Sino por los malos tratos.” Es por ello, que, para las mujeres sean estas madres “solteras”, separadas o divorciadas, entre las razones económicas más claras para migrar internacionalmente se encuentran la paternidad irresponsable pero también la sutil violencia intrafamiliar concreta y simbólica.

Uno hace todo por no destruir un hogar, pero llega un momento que se cansa y es cuando se dice ¡hasta aquí,

no más! Si yo volviera con aquella persona [esposo] lo haría por mi hija, pero si vuelvo allá, la misma vida me tocaría. Mi familia y amigos están de acuerdo que ande yo por acá, porque si yo regreso es para volver a lo mismo (Gloria, comunicación personal, Honduras, 2015).

Escapar de una relación abusiva, puede implicar decidir migrar en un intento de reivindicar su derecho a ser reconocidas como sujetas activas, capaces de cambio y de resistencia. Huir de una “muerte en vida” producto de la violencia, no solo es cuestión de agencia o empoderamiento, es un asunto de sobrevivencia.

Desde Guatemala hasta Costa Rica, las mujeres centroamericanas son amparadas con la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Aspectos específicos de la violencia contra la mujer en las leyes de Centroamérica han sido estudiados por Yagenova (2013). Por su lado Ariza y de Oliveira (2007) muestran que Guatemala cuenta además con la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar; El Salvador con Ley contra la violencia intrafamiliar y un Código Penal que tipifica el delito de violencia intrafamiliar; en el caso de Honduras existe la Ley contra la violencia doméstica, y la tipificación en el Código Penal del delito de violencia intrafamiliar; en ese mismo orden, Nicaragua en el Decreto 67/96 del Ministerio de Salud, reconoce la violencia intrafamiliar como un problema de salud pública y en 1996 realizó reformas y adiciones al Código Penal para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar; y finalmente, Costa Rica cuenta con la Ley N° 7.586 contra la Violencia Doméstica.

A través del activismo y de las instancias de mujeres, en Centroamérica se han agregado otras leyes en favor de la erradicación de la violencia contra la mujer y del femicidio. Dando paso a la implementación de fiscalías y juzgados con enfoque de género. Con ello aumentó la cultura de denuncia en aspectos sumamente sensibles como la violencia de carácter físico, seguida por la sexual y la psicológicas; solamente después la violencia económica. Sin embargo, la ruta de denuncia sigue siendo muy complicada y los avances substanciales aún están por escribirse.

Escapar de la pobreza y la violencia económica

Cuando una mujer-madre migra internacionalmente, trata de obtener ingresos que le permitan asegurar vivienda, salud, educación, servicios domiciliarios y ahorros que aseguren el crecimiento de sus hijos.

...la pobreza es tan grande que a veces uno tiene que pasar tantas cosas y seguir. No es que aspire a grandezas, pero sí un poquito más porque en Nicaragua ahorita está terrible, el trabajo no se encuentra y si lo encuentra igual, trabaja como esclavo, pero no gana nada más que para el alimento. (Flor, comunicación personal, Nicaragua, 2015)

Los precarios empleos en el campo, las maquiladoras, el comercio y el servicio doméstico, caminan de la mano con las violencias acumuladas en las relaciones de género. Según Caballero, Leyva y Bronfman (2007), en los países centroamericanos, la migración representa una válvula de escape ante las tensiones sociales ocasionadas por la pobreza, el desempleo y la falta de satisfactores sociales como educación y salud. De esa manera, “en 2015, cerca de cuatro millones de centroamericanos, un 8% de la población regional, vivían fuera de sus países de origen, el 82% de ellos en Estados Unidos.” (Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2016, p. 44).

En esa línea, según Kuhner (2011), para la segunda década del siglo XXI, las mujeres representaban entre el 10 y 30% de las personas migrantes en tránsito a través de México. Y, aunque los datos cuantitativos referidos a población móvil siempre causan reservas porque los motivos de las mujeres tienden a ocultarse en los países migratorios, no cabe duda, que, han sido grandes contingentes de hombres los que han emprendido el camino migratorio en búsqueda de las ansiadas remesas.

Me casé con un hombre que se fue a los Estados Unidos. Tuve que prestar dinero para mientras. Luego envió una carta diciéndome que me mandaba dinero esa vez, pero después ya no volvió a mandar. Ahora me voy yo, con la condición de enviarle dinero a mi mamá para que cuide a mis hijos. (Mujer anónima, comunicación personal, Aldea Villa Nueva, Malacatán, San Marcos, Guatemala, 2015)

De esa manera las mujeres-madres que migran, dejan tras ellas hijos e hijas que tarde o temprano intentan la reunificación familiar, y mientras eso sucede las remesas fluyen hacia sus familias. Según el

Programa Estado de la Región (2013), La emigración constituye una de las principales fuentes de ingreso de las economías de cada país, por las remesas que los migrantes envían a sus familias.

La importancia de las remesas en la economía regional aumentó en la última década. En promedio las remesas pasaron de representar el 4,7% del PIB regional en el 2000 a 7,7% en el 2011. Honduras es el país de la región donde la participación de las remesas en la economía es mayor (15,8% del PIB en el 2011). (Programa Estado de la Región, 2013, p. 36).

No obstante, las variadas motivaciones y desencadenantes en la migración de las mujeres, sus expectativas se vuelven objetivas cuando luchan por formar parte de los espacios ocupacionales y mercados de trabajo en los lugares de destino. A pesar de sus prescripciones culturales y en algunos casos limitados accesos a la educación y cualificación de la mano de obra, tienen el firme propósito de contribuir con el sostenimiento de sus familias e incluso de sus comunidades mediante la aportación a través de las remesas.

Coincidiendo con Ezeta (2007), las mujeres se encuentran afectadas por la violencia y la discriminación de género en la educación, por la inequidad laboral, caracterizada por la segregación ocupacional y por una representación desproporcionada en los sectores informales de empleo. El aumento de hogares liderados por mujeres, especialmente en los sectores pobres de la población, es también uno de los factores para que la migración sea una opción cada vez más valorada como una alternativa de inserción laboral.

Con un hermano en la universidad me dijo: “si tú no puedes ayudarme en la universidad me voy yo”. Pero cuando uno ya ha experimentado la vida, no le gusta que los hermanos menores pasen por lo mismo. Porque bueno yo ya soy madre soltera. (Flor, comunicación personal, Nicaragua, 2015)

El peso de la migración económica sigue siendo preponderante, pero en el caso de las mujeres-madres, la ruptura de los lazos familiares en el modelo de familia biparental es determinante. Esto sucede porque, aunque el contrato social del matrimonio regula el cuidado de la familia y su patrimonio, son las mujeres las que más aportan a la relación, sin que los hombres necesariamente hagan lo mismo a cambio.

Mi esposo vio que fui responsable con mis hijos, y que lo quiero un poquito, a eso se debió que él se desligó

y entonces yo paré con seis hijos. Me dediqué a trabajar para que ellos pudieran estudiar o sacar siquiera la primaria que yo ni tuve, porque no se preocuparon por mí. (Armida, comunicación personal, Ayutla, San Marcos, Guatemala, 2015)

Al debilitamiento del vínculo de pareja, le sigue generalmente el incumplimiento de obligaciones. Y la mujer-madre es nuevamente violentada tanto económica como patrimonialmente. Aunque existen leyes, el Estado no ha previsto formas de garantizar esta obligatoriedad y tampoco ha implementado acciones subsidiarias que hagan de la maternidad una tarea menos solitaria y a los niños y niñas menos vulnerables.

Cuando la responsabilidad de las familias recae de manera monoparental en las mujeres. Las tensiones económicas y sociales son detonantes de la migración internacional. Incluso dentro de la categoría tradicional de mujeres-madres casadas, que migran temporalmente por razones económicas, lo hacen no solo por los ingresos adicionales para la familia, sino por su papel cuidadoras, tal como explica Isabel procedente del Cantón Rosario, de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango en Guatemala, “Si el marido se va a trabajar a las fincas cafetaleras del otro lado, también se lleva a los hijos, entonces obligatoriamente uno de mujer también se tiene que ir.” Esto conduce al cuestionamiento del concepto tradicional de la mujer que migra como acompañante, y que en cambio esconde el estigma de la mujer sublimada que migra obligatoriamente para cuidar de los otros miembros de la familia.

Ser mujer-madre sublimada en la migración por acompañamiento y reunificación

Autores como Contreras (2007) se refieren a los aspectos positivos de la migración asociativa en donde el acompañamiento de la mujer al marido que migra, habla de la coparticipación en un proyecto común para la formación del patrimonio familiar, la planeación del abastecimiento, el ahorro e inversiones a largo plazo en el lugar de origen.

Cuando se empieza a tener familia uno quiere su bienestar, y es cuando uno dice: “si yo sufrí, que mis hijos no sufran y si tengo que sacrificarme por ellos, voy y me sacrifico...” (Lily, comunicación personal, Ayutla, San Marcos, Guatemala, 2015)

La razón por la que, en la mayoría de las sociedades, las mujeres tienen una posición desventajosa se debe a que con frecuencia los derechos de las mujeres se basan en relaciones androcéntricas, tal como refiere una de las mujeres entrevistadas quien es procedente de una comunidad fronteriza rural de Guatemala con México: “Embarazada tuve que trabajar en las fincas y me ponía muy triste porque estaba muy castigado y como así mi esposo no me dejaba, decía: ‘vamos a trabajar así’, y yo tenía que ir.”

De acuerdo a la teoría de género propuesta desde el feminismo en Barbieri (1992) y Lamas (2000), a la mujer se le ha asignado socialmente el rol reproductivo, responsabilizándola por la reproducción, lo cual implica el cuidado de las y los hijos, marido y demás miembros inclusive de su familia extensa.

Cuando íbamos a la finca, dejábamos la casa cerrada, nos llevábamos a los hijos, me daba tristeza ¡no los dejábamos!, se llevaba cargado uno mi esposo y el otro lo llevaba yo. También llevábamos ropa. Aun así, ellos no han sufrido tanto como yo, porque antes no tenía ni ropa, no había carretera, ni carros. (Julia, comunicación personal, Comunidad Las Majadas, Tacaná, San Marcos, Guatemala, 2015)

También migran como acompañantes y por reunificación con tal de mantener la composición familiar. Las normativas de las relaciones de pareja en familias biparentales regulan lo obligatorio y lo prohibido. La idea en torno a ser madre es el cuidado de la familia, por lo que generalmente asume un papel sublimado. Los testimonios coinciden con los de Contreras (2007), en los cuales se expresa un discurso de tipo deóntico, es decir, con cierto tono de obligación, como un destino asignado o una tarea infranqueable: las mujeres determinan la responsabilidad de acompañar físicamente al marido como una indicación social del matrimonio para el bienestar y cuidado de la familia.

En Estados Unidos hay mucha oportunidad para el hombre, entonces cuando el hombre manda a traer a su mujer, uno está entre la espada y la pared porque uno dice mis hijos o mi esposo, y si uno se queda con los hijos pierde al esposo. (Lily, comunicación personal, Ayutla, San Marcos, Guatemala, 2015)

Una mujer “dejada”, sentirá una compleja gama de sentimientos y estigmas sociales. Cuando el motivo de la migración es la reunificación familiar, el esfuerzo

migratorio se centra en seguir al esposo para mantener la unión de pareja, tal como narra Lily: “entonces cuando el esposo le dice a la mujer: mira yo quiero que te vengas porque me haces falta, es de ponerse las faldas bien amarradas y decir uno: bueno, me voy o lo pierdo.”

Perder al cónyuge no solo se convierte en un estigma social, sino que asumir la economía familiar y la crianza de las y los hijos que en exclusividad recae sobre la mujer con una disolución de pareja. Una familia abandonada implica el abandono de las y los hijos por el padre lo cual, según (Bello, 2007) tiene implicaciones en la formación y desarrollo de la familia. Esto se evidencia en relatos como el siguiente: “Como él no me mandaba dinero, yo pensaba que tal vez tenía otra mujer, bueno a mi todo se me venía, decía tal vez está con otra mujer y yo aquí aguantando con mis hijos.” (Mujer anónima, comunicación personal, Aldea Villa Nueva, Malacatán, San Marcos, Guatemala, 2015)

Enfrentar la estigmatización que rodea a una separación de pareja, aunado al estrés de la separación familiar, a la búsqueda de empleo, o conservar el que se tiene aún con cetrinos ingresos. Si a esto se suman las interminables gestiones burocráticas de solicitud de pensión alimenticia, hacen posponer cualquier seguimiento de denuncia de violencia contra la mujer.

Huir de la violencia física y psicológica de pareja

Aunque las motivaciones de la migración son complejas y multidimensionales, es posible determinar que además de intentar mejorar económicamente el nivel de vida familiar, la violencia en la región centroamericana es de los aspectos aún no explorados.

Entonces por problemas económicos, quizás no, sino por los malos tratos... por los malos tratos. Mis lesiones, palabras verbales a cada rato. Ya no soy mujer dispuesta aguantarle a otra persona, tenemos que valorarnos nosotros mismos, porque nadie más nos va valorar, porque con los golpes, no podemos. (Gloria, comunicación personal, Honduras, 2015)

Coincidiendo con L. Stephen (comunicación personal, junio, 2017), paulatinamente las mujeres han cuestionado el sistema patriarcal que les hacía merecedoras de ser golpeadas por no cumplir con las expectativas sociales que las asumían como productoras y reproductoras dóciles y diligentes, pero el costo ha sido muy alto. Cualquier oposición o denuncia contra

los agresores es una transgresión y puede resultar en castigo, en más violencia, e inclusive asesinato.

Retomando el tema de las relaciones de conflicto y violencia como motivación para la migración, en las entrevistas realizadas para este estudio, la relación de la mujer-madre con su pareja o expareja, surge una y otra vez, tanto cuando hablan del motivo de la migración por violencia psicológica, como cuando hablan de las emociones y resiliencia durante su experiencia migratoria.

Me fui nada más un año y seis meses porque me sentí muy obsesionada, no le hallaba salida porque mi esposo ha sido algo irresponsable y con problemas por otras mujeres y yo sé que hay cosas que duelen más que un golpe. (Armida, comunicación personal, Ayutla, San Marcos, Guatemala, 2015)

Al ser consultadas sobre las razones por las cuales migran, las situaciones económicas se entrelazan con la existencia de prácticas violentas y que las mujeres vivían como parte de la interacción de pareja. Las peleas, gritos y denigración generalmente van acompañadas del ejercicio del poder de los hombres y que desemboca en el descuido de los hijos e irresponsabilidad económica hacia la familia. Aspectos que eran vividos por las mujeres como parte de su cotidianidad, como manifestación propia de la relación, y cuyos efectos se manifestaban en forma de conducta aislada y sufrimiento social. Este síntoma aparece cuando la situación para la persona la desborda y no se ve con los recursos necesarios o con la capacidad de afrontar lo que le ocurre. Según Delgado (2013), al final de este síntoma habría una creencia de la persona que se puede expresar en: “No puedo seguir así”. Estamos ante una crisis vital, a la que se habrá llegado por la forma de enfrentarse a la nueva situación y que tiene que mucho con la forma de ser de la persona, de cómo reacciona ante las circunstancias. Este es quizá el momento de plantearse nuevas formas de afrontamiento de la situación: Nuevas formas de verse a sí misma y de repensar lo que se tiene alrededor.

Contra la restricción que limitan la movilidad de las mujeres

Cuando alguien se va del hogar como migrante, ¿qué alimenta el deseo de partir? quizás este impulso obedezca al deseo de buscar lo desconocido, lo imaginado como bueno y deseable. La libertad de las muje-

res, su posibilidad de movilidad entre el espacio privado restringido y el espacio público de la realización, sin ser estigmatizadas como transgresoras.

Cervantes (2007) dice que también puede ocurrir que obedezca al anhelo de huir, de escapar de lo conocido que se percibe como frustrante, amenazador y que en muchos casos se trata del círculo de la violencia intrafamiliar. Por ende, obliga a buscar en otro país lo que el propio no puede dar, tal como explica Dulce: “Mis metas también son radicar en Estados Unidos porque ya no hay nada que me una a Guatemala, ni siquiera familia” Retomando a Ezeta (2007) migrar puede significar para las mujeres el alcance de una mayor autonomía, independencia y desarrollo, lo que indudablemente se traduce en un avance en términos de equidad, con un impacto positivo incluso para las comunidades de origen.

Los beneficios que tendría es que graduarse allá no es cualquier cosa pienso yo, y eso es lo que está mejor. Porque aquí, aunque salga, uno se mata tanto y no pasa del mismo trabajo, en cambio allá en un dos por tres agarra uno las cosas. (Dulce, comunicación personal, Ayutla, San Marcos, Guatemala, 2015)

Román (2009, p. 52) y Camacho y Hernández (2005), explican que las restricciones de movilidad de las niñas y mujeres afectan sus condiciones de inserción en los mercados laborales, en tanto que históricamente se ha restringido su acceso a educación y a espacios públicos. Pese a que esta situación está siendo superada, aún no se ha alcanzado oportunidades comparables a las de los hombres y, sobre todo, no se ha logrado compartir la carga reproductiva.

Según Montaño y Milosavljevic (2010, p 26), los roles asignados a las mujeres que son madres y esposas enfatizan la dedicación prioritaria a las labores del ámbito doméstico, donde el hogar y la crianza de los hijos constituyen el mundo privado de la sociedad. Por ello muy difícilmente cuentan con ingresos propios porque eso implica pasar al ámbito público. Al carecer de autonomía económica, difícilmente alcanzan movilidad social por sí solas, lo cual las hace sumamente vulnerables a cualquier cambio en la relación de pareja. De esta manera continúan durante su etapa reproductiva hasta llegar a ser adultas mayores.

He sufrido mucho porque lo tenía todo en mi hogar. Con mi esposo fuimos 5 años felices y un año infeliz, pero gracias a aquello, quiero seguir adelante, y siento que estoy joven para depender de mí misma. Ahora me

siento con más coraje para seguir adelante y porque quiero demostrar que sin él, se puede seguir adelante. (Gloria, comunicación personal, Honduras, 2015)

En algunos casos, las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, hacen que las mujeres luchen contra la incapacidad emocional que les deja saberse en una situación de tomar y recibir sin reciprocidad. Con ello recobran su fuerza existencial, emocional y social para invertirla en los intereses que desean.

...tengo sobre cuatro años de haberme dejado con él, pasé un año de sufrimiento, después lo dejé de querer, nomás me dediqué a mi hijo y a mi familia. Continuo mi meta porque si Dios lo permite es llegar allá, trabajar, ayudar a mi familia, no más. (Flor, comunicación personal, Nicaragua, 2015)

Cuando los Estados y los gobiernos transfieren la pobreza de las naciones a sus habitantes, éstos fijan la mirada a lo que las naciones ricas ofrecen en bienes de consumo y beneficios sociales a sus ciudadanos. Por ello la aspiración de las y los migrantes internacionales es la ciudadanía.

El primero que emigra para Estados Unidos es mi esposo, al tiempo el de estar allá, me sugirió que me fuera porque se enteró de una amnistía en Estados Unidos. Entonces, se hizo lo posible para que yo me fuera. (Lily, comunicación personal, San Marcos, Guatemala, 2015)

Por lo tanto, la migración como ventaja, puede brindar una fuente de ingresos a las mujeres-madres y a sus familias, así como proveerles un mayor grado de autonomía, de confianza en sí mismas y movilidad en el estatus social, también puede ofrecer nuevas oportunidades para mejorar las vidas de las mujeres y transformar relaciones de género opresivas.

Liberarse de la violencia institucional y social

Ser pobre aunado a la situación de género, edad, origen étnico y estatus migratorio, convierte a las mujeres que luchan por escapar de la pobreza y la violencia.

He encontrado mujeres seguido y por los problemas de violencia que tienen se van. La verdad de las cosas es que el estudio no sirve por acá, tampoco en Estados Unidos, lo único es el oficio, pero siempre hay gente

que lo trata de humillar a uno por que es extranjero. (Gloria, comunicación personal, Honduras, 2015)

La exclusión, discriminación social y cultural, antes y durante la migración van dejando huellas en los cuerpos de las mujeres.

En Guatemala, se explota a la gente. En mi país no es así, allá hasta los tratos son buenos. No sé si será solo en la frontera de Guatemala con México, o en todo el país, pero no me quedaría en Guatemala porque los países centroamericanos son de muy bajos recursos, por eso uno decide seguir más adelante. (Gloria, comunicación personal, Honduras, 2015)

Además de la discriminación y la violencia de género; las dobles y triples jornadas de trabajo, violación a sus derechos sexuales y reproductivos, y la falta de acceso a servicios de salud oportunos vinculados a su función reproductiva, deriva en el incremento de los índices de mortalidad materno-infantil en este grupo de población. (Durán, 2007).

El sexo forzado, el control sobre la anticoncepción, los malos tratos durante el embarazo son situaciones que provocan enfermedades y dolencias específicas que van desde problemas ginecológicos, hasta depresión, enfermedades de transmisión sexual, embarazos y abortos forzados. Al respecto, según las Acciones Estratégicas Plan Triángulo Norte (2015, p. 3), en Guatemala, El Salvador y Honduras se presentan 91 embarazos por cada mil niñas entre 15 y 19, lo cual supera el promedio de Centroamérica que es de 75, y el promedio de los países de ingresos medio bajos que es de 47.

Respecto al maltrato y violencia institucional, ésta ocurre tras poner en conocimiento de las autoridades la agresión económica, patrimonial, física, sexual y psicológica. De esa manera las mujeres se sienten nuevamente violentadas al toparse con actitudes de indiferencia, discriminación e inoperancia de las instituciones que en teoría tienen la responsabilidad de prevenir y/o intervenir (Herrera, 2013, p. 10).

Escapar de la violencia sexual, la explotación y la trata, una de las principales preocupaciones de las mujeres que migran, está relacionada con la integridad de sus vidas y de su sexualidad.

Los buses en cada terminal van parando y ese es el miedo que uno tiene porque en la terminal está migración esperando, y si uno no les parece sospechoso se dan cuenta que uno no es mexicano, lo agarran. In-

cluso los de migración a veces cuando miran que van mujeres se quedan con las mujeres y sueltan a los hombres para lograr las violaciones. (Lily, comunicación personal, Ayutla, San Marcos, Guatemala, 2015)

Entrevistas con mujeres migrantes siguen documentando extorsiones, robos y otros abusos, inclusive a manos de funcionarios corruptos. Para las mujeres esto implica pagar costos muy altos inclusive de la commoditización de sus cuerpos o la trata.

La violencia sigue a las mujeres desde sus comunidades de origen. Mujeres, que, al negarse a aceptar las invitaciones de pandillas y narcotráfico, dejan abierta la posibilidad de ser víctimas de violación y amenazas de muerte. Crímenes contra mujeres engrosan las estadísticas de muertes diarias y ante lo cual, de manera natural, la sociedad se resigna diciendo “¡a saber en qué estaba involucrada!”, lo cual solo distrae la atención de otras formas de violencia y de sus perpetradores.

La Ley de la Violencia contra la Mujer en Estados Unidos ha permitido obtener asilo las mujeres víctimas de violencia doméstica que no pueden obtener protección. Al respecto L. Stephen (comunicación personal, junio, 2017), considera que, aunque el crimen organizado, el narcotráfico y las pandillas, no son todas las fuentes de violencia e inseguridad, los perpetradores pueden llegar a sostener relaciones de cercanía social, familiar y de pareja con las mujeres incrementando así los diversos tipos de violencia contra la mujer.

Erradicar la violencia contra la mujer (Vásquez, 2012) debe ser un esfuerzo entre los países involucrados en la migración, es decir los países de origen, de tránsito y destino. Son los Estados involucrados en la migración regional los llamados a ver sin omisión la misoginia y la impunidad, y a aplicar los marcos legales, códigos migratorios y aparatos institucionales que ya existen para ello. Yagenova (2013) llama la atención respecto a la violencia contra las mujeres centroamericanas, tiene que ser vista como un problema de seguridad ciudadana que requiere políticas de seguridad a favor de las mujeres.

No obstante que la región centroamericana ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1982) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994), con el propósito de adoptar medidas de carácter legislativo para modificar, o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas de discriminación contra la mujer, hay avan-

ces en la emisión de leyes necesarias al respecto que han repercutido en un incremento de denuncias, sin embargo, aún pocas en materia de penas, a decir de las organizaciones de mujeres, especial

Los tribunales de femicidio y violencia contra la mujer en Centroamérica y México, difícilmente abordan las problemáticas por las que atraviesan las mujeres migrantes. Aunque haya abundante prueba de cargo, el temor y los procesos viciados conducen al desistimiento y las sentencias absolutorias, tal como, según la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala

CICIG (2016), sucede en Guatemala.

Consideraciones finales

A la fecha, ha sido cada vez más decisiva la influencia de las ciencias sociales, desde los estudios empíricos para reconocer las diferencias, deconstruir categorías, y descubrir las múltiples relaciones entre variables de los patrones migratorios, haciendo notar que las mujeres no sólo emigran para obtener empleo, sino también para huir de la violencia de su ámbito privado y público.

Los testimonios de las mujeres-madres migrantes demuestran una voluntad férrea, que aseguran que pese a las condiciones adversas durante su trayecto e inclusive su deportación, volverían a intentar de nuevo su viaje. Esta determinación muestra que la migración internacional representa un reto político, de cooperación y soluciones a largo plazo entre los países involucrados en la emigración, el tránsito y la inmigración regional.

Hay avances importantes en el reconocimiento de las convenciones internacionales a favor de las mujeres para la prevención, sanción y erradicación desde la violencia económica, patrimonial, física, sexual, psicológica o emocional, institucional y social. Pero aún es precisa la homologación de esas leyes entre los países involucrados en la migración internacional, sean estos expulsores, de tránsito o destino. Aún más impostergable es la aplicación de justicia en sistemas transparentes e incorruptibles a favor de las mujeres-madres migrantes.

En la vida de las mujeres existen situaciones de género que aún son catalogados como problemas personales o “emocionales”, sentirse violentada, acorralada por la pobreza, infeliz y maltratada no es condición normal. Por ello para las mujeres-madres, la migración es una válvula de escape, pero no solo para salir

de la pobreza, sino de la violencia. Cuando se percibe que no es natural decir de la violencia “así es la vida”, se toma conciencia de que no se debe renunciar a encontrar respuestas políticas.

Agradecimientos

A la Dirección General de Investigación por el apoyo financiero para la obtención de información. A la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Guatemala por el aliento a publicar reflexiones posteriores a la tesis sustentada en el año 2015 en su Programa de Maestría de Ciencias Sociales. A la antropóloga Lesbica Ortiz por su valioso apoyo y experiencia en la realización de entrevistas de campo.

Referencias

- Acciones estratégicas del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte El Salvador, Guatemala y Honduras. (2015). Recuperado de https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1-acciones_estrategicas_del_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte_folleto_07abril20151.pdf
- Ariza, M., & de Oliveira, O. (2007). Familia y políticas públicas en México y Centroamérica. En I. Arriadaga (Coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros* (pp. 259-270). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Arriadaga, I. (Coord). *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Avances 2015 y el Plan en 2016. (2015). Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras (Documento de trabajo para Discusión septiembre de 2015). Recuperado de <https://www.pronacom.gt/website/biblioteca/Documento%20Triangulo%20Norte%20Septiembre%202015.pdf>
- Barbieri De, T. (1992.). Sobre la categoría de Género. Una introducción teórica-metodológica. En R. Rodríguez (Ed.), *Fin de Siglo: Género y cambio civilizatorio* (Ediciones de las Mujeres No. 17, pp. 111-128). Santiago: Isis Internacional.

- Bello, J. (2007). Mujeres indígenas, identidad y redes sociales. En A. Durán (Coord), *Memoria mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género* (pp. 179-185). México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Caballero, M., Leyva, R., & Bronfman, M. (2007). Mujer, migración y violencia en la frontera sur de México. En A. Durán (Coord.), *Memoria Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género* (pp. 100-107). México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Camacho, G., & Hernández, K. (2005). *Cambió mi vida: Migración femenina, percepciones e impactos*. Quito: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Centro de Planificación de Estudios Sociales.
- Camus, M., & Eguía, B. (29 de marzo de 2017). Mujeres centroamericanas en desplazamiento forzado. *Prensa Comunitaria*. Recuperado de <http://www.prensacomunitaria.org/mujeres-centroamericanas-en-desplazamiento-forzado/>
- Cervantes, M. C. (2007). Género, migración y vulnerabilidad. En A. Durán (Coord.), *Memoria mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género* (pp. 247-253). México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Comisión Internacional contra la Impunidad. (2016). *Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala*. Guatemala: Autor.
- Contreras, R. (2007). Motivos de migración (reflexiones sobre el género femenino). En A. Durán (Coord.). *Una aproximación desde la perspectiva de género* (pp. 24-34). México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Decreto Ley del Congreso de la República de Guatemala, Número 49-82.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 69-94.
- Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 97-1996. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Diario de Centroamérica (1996)
- Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 22-2008. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Capítulo 2, artículo 3, inciso j. Diario de Centroamérica (2008)
- Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 9-2009. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Diario de Centroamérica (2009)
- Delgado, S. (3 de diciembre de 2013). *El síndrome de Ulises: El impacto psicológico de la emigración*. Psicología en la Red. Recuperado de <http://www.psicologiaenlared.com/el-sindrome-de-ulises-el-impacto-psicologico-de-la-emigracion/>
- Durán, A. (2007). *Memoria mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ezeta, M. F. (2007). Mujeres migrantes y trata de personas. En A. Durán(Coord.), *Memoria mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género* (276-283). México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas*. Madrid: Siglo XXI
- Herrera, S. (2013). *Atrapadas en el limbo. Mujeres migraciones y violencia sexual* (Cuadernos CJ. No. 187). España: Cristianisme i Justícia.
- Herrera-Ruiz, S. (2015). *Ser mujer y madre en la frontera Guatemala México: La migración como escenario para la comprensión del rol de la maternidad de las mujeres migrantes* (Tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala.
- Kuhner, G. (2011). La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México. *Opinión y Debate*, (6), 19-25. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26820.pdf>
- Lakoff, G., & Johnson, M. (1995). *Metáforas de la vida cotidiana* (Colección Teorema). Madrid: Editorial Cátedra, S.A.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*. Nueva Época, volumen

- 7, número 18, enero-abril, 2000. Escuela Nacional de Antropología, México, ISSN 1405-7778.
- Sección 47 del SNTE, No. 8. Enero- marzo 1996.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Miguel De, A. (mayo-agosto, 2003). *El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación el caso de la violencia contra las mujeres*. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, (35), 127-150.
- Millet, K. (2010). *Política sexual*. España: Cátedra.
- Montaño, S., & Milosavljevic, V. (2010). *La crisis económica y financiera: Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres* (Serie Mujer y Desarrollo No. 98). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Oglesby, E. (2002). *Elites, labor and Agrarian Modernization in Guatemala, 1980-2000* (Tesis de doctorado). University of California, Berkley.
- Programa Estado de la Nación. (2013). *Estadísticas de Centroamérica 2013, indicadores sobre desarrollo humano sostenible*. San José, Costa Rica: Autor.
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2016). *Quinto Informe Estado de la Región*. San José, Costa Rica: Autor.
- Román, A. O. (2009). *Mientras no estamos. Migración de mujeres-madres de Cochabamba a España*. CESU-UMSS / CIUF. [En línea] http://ciudadaniabolivia.org/tl_files/Publicaciones/libroroman.pdf
- Taylor S., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España: Paidós.
- Vásquez, N. (2012). *Desigualdad de género y violencia sexista: Un problema ineludible* (Documento 22). Bilbao: Manu Robles-Arangiz.
- Yagenova, S. V. (2013). *La violencia contra las mujeres como problema de seguridad ciudadana y las políticas de seguridad. El caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.